### INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN



## PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS,



A, C.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS.

DRA. MAGDA E. JAN ARGUELLO.

EVALUACION E IMPACTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS.

ACTIVIDAD:

#### **INTEGRANTES DEL EQUIPO:**

- 1. ERNESTO ROSS REYES.
- 2. VALENTIN PEREZ MARTINEZ.
- 3. COSME HERNANDEZ LOPEZ.
  - 4. URIEL PEREZ GONZALEZ

TAPACHULA DE CORDOBA Y ORDOÑEZ CHIAPAS, A 25 NOVIEMBRE DE 2015.

#### 1.- ¿Qué es una reforma de Ley?

Reforma de ley quiere decir mejorar o enmendar una ley de lo que está equivocado, es insatisfactorio, o está afectado por la corrupción y/o las malas prácticas, es decir modificarla con el fin de mejorarla, asimismo debe entenderse también como un cambio planificado por utilidad y conveniencia.

#### 2.- ¿Qué específicamente es una Ley Secundaria?

Cabanellas define a la ley secundaria como toda ley relativa a una materia determinada que desarrolla un precepto constitucional. Por su parte Osorio lo define como la que regula los derechos y obligaciones de la persona, define y sanciona los delitos.

El concepto de Cabanellas parece el más acertado a simple vista, ya que lo concibe como aquella ley que desarrolla un precepto constitucional, pero cabe agregar que ley secundaria para que sea tal, no es vitalmente necesario que desarrolla un precepto constitucional, ya que puede desarrollar disposiciones de otra ley secundaria y convertirse entonces en una ley secundaria especial de la misma ley.

Así mismo Osorio contempla que la ley secundaria es la además de desarrollar preceptos constitucionales, significa conductas y señala sanciones cuando las disposiciones señaladas en la ley son violentadas o cierta conducta se adecue a la señalada en la ley.

Las leyes secundarias están apegadas a una ley suprema, en este caso están subordinadas a la Constitución de la Republica y tiene una inferior jerarquía (leyes secundarias y leyes especiales) ya que dependen de una ley superior.

#### 3.- ¿Cuándo se publica en el diario oficial y entra en vigencia?

Para la implementación de esta reforma educativa se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En septiembre de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación dos nuevas leyes, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se reformó la Ley General de Educación. Son leyes generales que tienen disposiciones que obligan, dentro de un

enfoque de federalismo cooperativo, tanto a las autoridades centrales de la federación como a los gobiernos de las entidades federativas.

- Ley del Instituto Nacional para la evaluación de la educación texto vigente, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.
- 2. Ley General del Servicio Profesional Docente, publicada en el Diario Oficial de le Federación el 11 de septiembre de 2013.
- 3. Ley General de Educación, Última reforma publicada en el Diario Oficial de le Federación el 11 de septiembre de 2013.

El contenido de los tres documentos entrará en vigor al día siguiente de su publicación, según se detalla en sus artículos transitorios.

Las tres leyes fueron promulgadas por el Enrique Peña Nieto, en medio de protestas en contra de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

# 4.- ¿Quiénes son los actores formales e informales de dichas propuestas y transformaciones?

- 1. El Presidente de la Republica Mexica, Enrique Peña Nieto.
- 2. Senadores
- 3. Diputados

#### **FUENTES DE INFORMACION**

https://prezi.com/yk2fmbu236jp/ley-secundaria/

http://movimientociudadano.mx/federal/noticias/que-son-las-llamadas-leyes-secundarias-que-se-discutiran-en-el-congreso-de-la-union#sthash.WvKOVnjF.dpuf

http://mexico.cnn.com/nacional/2013/09/11/luego-de-un-duro-proceso-la-reforma-educativa-entra-en-vigor-el-jueves

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\_instituto\_nacional\_evaluacion\_educativa.pdf

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5313843&fec...
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\_general\_educacion.pdf

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013